

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.591

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 12/9/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - **Ley 25.827 (UVA)**. **Com. B.C.R.A. "A" 5.945**. Período: 16/9 al 15/10/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.591
----------	-----------------------------------	-------------------------------------

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31/3/16=14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20170916	20,02
20170917	20,02
20170918	20,02
20170919	20,05
20170920	20,06
20170921	20,07
20170922	20,08
20170923	20,09
20170924	20,09
20170925	20,09
20170926	20,12
20170927	20,13
20170928	20,14
20170929	20,15
20170930	20,16
20171001	20,16
20171002	20,16

20171003	20,18
20171004	20,19
20171005	20,20
20171006	20,21
20171007	20,22
20171008	20,22
20171009	20,22
20171010	20,22
20171011	20,26
20171012	20,27
20171013	20,28
20171014	20,29
20171015	20,29

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times (“CER”_{tc-1} / “CER”_{t0})$$

– Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 – obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CER” t0: índice del 31/3/16.

“CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.